

BASES DEL CONCURSO DE POSTS Y VÍDEOS “GRACIAS PROFE”

Edición 2021

www.graciasprofe.com/concurso

Colabora

Con la vista puesta en el Día del Maestro en España, el 27 de noviembre, la Fundación Iniciativa Social convoca la VIII edición del Concurso Gracias Profe. Este concurso tiene el objetivo de difundir, ahora más que nunca, la conciencia sobre el importante papel de las personas que se dedican a la docencia en el ámbito escolar.

Alineados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, Educación de calidad (ODS4), se convoca el concurso para un mayor reconocimiento de los docentes y su importante labor en la sociedad.

La labor de maestras y maestros está estrechamente ligada al avance de la sociedad y al desarrollo de la cultura y la convivencia. Hoy en día, con la irrupción de las nuevas tecnologías en el aula, la figura del maestro cobra todavía más protagonismo. Educan e inculcan valores, enseñan a razonar, a profundizar y a formarse una opinión sobre los temas y a tener una visión crítica, discriminando lo irrelevante. Aspectos todos, que van más allá de la simple destreza o capacidad de uso de la tecnología.

La convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. OBJETO: VIDEO PUBLICADO O POST

El concurso tiene un doble contenido: creación de un video que se publica en redes sociales (Facebook, Instagram), o bien publicación de un post en redes (Facebook, Instagram).

2. TEMA: AGRADECIMIENTO

El tema principal es el reconocimiento y agradecimiento por parte del alumnado y la juventud en general a sus maestros y maestras.

3. PARTICIPANTES: JÓVENES Y ENTIDADES

El concurso está dirigido a dos colectivos:

- a) Jóvenes residentes en España en edades comprendidas entre los 14 y los 23 años. En el caso de los post la participación se presume que es individual.
- b) Propuestas realizadas por centros educativos y AMPAS radicadas en España, en cuya realización participen jóvenes comprendidos entre los 14 y los 23 años.

Para los derechos de imagen de menores se tendrá en cuenta lo previsto en la norma 5.

4. REQUISITOS: ORIGINAL, INÉDITO, DIFUNDIDO EN REDES.

- Debe ser una idea original, inédita y no debe haber sido premiada con anterioridad en ningún otro concurso.
- Puede ser texto, fotografías o vídeos cortos.
- En el caso de los vídeos, la banda sonora que se utilice debe estar libre de derechos de autor o contar con una autorización explícita del propietario su utilización en el vídeo presentado.
- No se admitirán en ningún caso producciones que acepten o promuevan conductas violentas discriminatorias o que difundan contenidos ofensivos.

- En el caso de post deberá ser visible mediante su publicación en instagram o facebook.

5. MODO DE PARTICIPAR: MENCIONES REQUERIDAS, HASTAG #GRACIASPROFE Y COMPLETAR FORMULARIO DE LA WEB

Los participantes publicarán el post o el vídeo haciendo mención y etiquetando a los perfiles de la campaña que se indican a continuación:

Instagram: @graciasprofe

Facebook: @graciasprofe27n

Se valorará el empleo del hastag #graciasprofe en el texto, aunque no se considera imprescindible para la participación.

Una vez realizada la publicación **se requiere completar el formulario de la web que supone la aceptación de las bases del concurso**. En el caso de los menores de edad se requerirá la inscripción de un tutor legal mayor de edad que responderá legalmente, particularmente de la aceptación del uso público de la imagen de los menores de edad que aparezcan. **El formulario de inscripción se encuentra accesible en: www.graciasprofe.com/concurso**

6. VIRALIZACIÓN: AMPLIA LA DIFUSION DE TU IDEA, PROMUEVE EL RECONOCIMIENTO

Los participantes podrán movilizar la obtención de “likes” en el post publicado y a compartirlo. La viralización podrá ser tenida en cuenta en la concesión de los premios, aunque no será determinante en función de la calidad.

7. FECHAS: HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE

La publicación podrá hacerse efectiva **desde el viernes 15 de octubre hasta el lunes 29 de noviembre de 2021**, fecha límite hasta la que será tenida en cuenta la capacidad de viralización. Las propuestas que se publiquen con posterioridad a este plazo quedarán excluidas.

8. CATEGORÍA Y PREMIOS

Se establecen dos categorías con los siguientes premios:

A) Categoría Jóvenes:

- Un premio de 250 € al mejor vídeo
- Dos premios de 75 € a los mejores post

B) Categoría Centros escolares y AMPAS:

- Dos premio de 300 € a los mejores vídeos
- Dos premios de 100 € a los mejores post

Además, se obsequiará con una placa honorífica a cada ganador.

9. CRITERIO DE VALORACIÓN Y FALLO DEL JURADO

La decisión sobre los premios será adoptada por un jurado compuesto por dos miembros del Patronato, dos personas del equipo gestor de la Fundación, un profesional del ámbito de la comunicación y dos personas voluntarias de la entidad.

La Fundación Iniciativa Social se pondrá en contacto con las ganadoras a través de un mail dirigido a la dirección que hubieran indicado al participar a fin de comunicaciones que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación cada uno de los ganadores deberá responder por email a la Fundación Iniciativa Social confirmando la aceptación del premio.

En caso de que alguno de los ganadores no responda el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o alguna norma de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio el ganador quedará descartado.

10. ENTREGA DE PREMIOS

Una vez aceptado el premio, se enviará la placa honorífica al/os/as ganador/es/as que una vez recibido tiene 14 días para hacer llegar a la Fundación los siguientes documentos:

- A) Fotografía de buena calidad (formato jpg) del/os/as participante/s con la placa honorífica para su empleo en acciones de comunicación.
- B) Un recípe según el modelo que se proporcionará indicando la cuenta corriente para el ingreso del premio.

Posteriormente se realizará la entrega del importe del premio otorgado en una única cuenta bancaria que se indique.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales dan sus consentimientos para el tratamiento de los datos personales facilitados a la Fundación Iniciativa Social relacionados con los trámites y gestiones del concurso, estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley.

Al participar en este concurso se reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de este concurso corresponden a la Fundación Iniciativa Social que les podrá utilizar para su difusión en cuantos medios y soportes digitales considere oportunos, así como en las Páginas web de graciasprofe.com, de la Fundación Iniciativa Social y en sus correspondientes páginas de redes sociales.

Asimismo, los participantes dan su consentimiento para que las imágenes de los premios puedan ser empleados en acciones de comunicación de la Fundación.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación indicando en el sobre "Ref, Protección de Datos" a

la siguiente dirección Avda. Doctor Gadea, 4, 1º 03001 Alicante o por correo electrónico a la siguiente dirección info@iniciativasocial.es

12. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

La Fundación Iniciativa Social se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resultan oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Fundación Iniciativa Social no es responsable de las interrupciones y fallos en internet en la página graciasprofe.com y la página de Facebook o la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas fallos de software hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

La Fundación Iniciativa Social excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda la naturaleza, que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos, también garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases

Alicante, 15 de octubre de 2021